ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. 4146.010.32.1.0627-2023

El Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Bienestar Social en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, invitó públicamente a las Mipyme Nacionales a participar en el proceso de selección de mínima cuantía No. 4146.010.32.1.0627-2023 cuyo objeto es: Realizar el mantenimiento correctivo de la infraestructura física en las Unidades de Transformación Social - UTS, propias del Distrito de Santiago de Cali que están a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía Nº. 4146.010.32.1.0627-2023 y conforme a lo previsto en el acto administrativo por el cual se conformó el Equipo Asesor Evaluador de las propuestas que se presentaran en este proceso de selección, y en atención a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

En el cronograma de la invitación publicado en la plataforma SECOP II se estableció como plazo para presentar propuestas el día 05 de octubre de 2023 a las 16:00, presentando propuesta dentro del término señalado los oferentes enunciados a continuación:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	5/10/2023 11:53	$45.179.941,00
LYN INGENIERIA SAS	5/10/2023 14:13	$51.569.124,16
FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP	5/10/2023 15:53	$52.788.434,00
UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	5/10/2023 9:46	$52.967.100,00
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	5/10/2023 12:00	$54.724.494,88
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO UTS 2023	5/10/2023 12:42	$56.784.352,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5/10/2023 13:52	$58.650.120,00
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	5/10/2023 15:41	$59.990.231,06
MINA INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SAS	4/10/2023 19:04	$60.271.857,00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. 4146.010.32.1.0627-2023

De acuerdo con el "AVISO DE LIMITACIÓN A CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES" publicado con la Adenda No. 1 del proceso No. 4146.010.32.1.0627-2023, al presente proceso podían presentarse Mipymes de orden nacional.

Presupuesto Oficial DE SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($62.393.538) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen por la celebración, ejecución y terminación del mismo.

El Equipo Asesor Evaluador de la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, atendiendo lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta que presenta oferta económica de menor precio, así:

PRIMERA OFERTA A EVALUAR:

1. ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - Nit. 901.046.522-1

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente Firmada – Anexo No. 1.	X		Suscrita por CARLOS ANDRÉS SALAMANCA PERDOMO, en calidad de representante legal de ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
B. Documento de Conformación del Consorcio, Unión Temporal	N.A		No Aplica
C. Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de Matricula: 25 de enero de 2017. Domicilio Principal: CR 6 NO. 12 - 88 OF 402. Bogotá, Colombia. Nit. 901.046.522-1 Término de duración: Indefinida En desarrollo del Objeto social podrá: "(…) D. CONSTRUIR TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES. E.

			EFECTUAR TRANSFORMACIÓN Y REPARACIÓN EN TODA CLASE DE EDIFICACIÓN Y DE OBRA CIVIL. (…)"
D. Autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea de Accionistas.	N/A		No Aplica. El certificado de existencia y representación legal de la sociedad contiene la siguiente anotación: "FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE."
E. Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Anexo No. 3	X		Fecha: 4 de octubre de 2023 Anexo No. 3 diligenciado en debida forma por el representante legal Carlos Andrés Salamanca Perdomo, y anexo planillas de pago.
F. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Aporta documento del Representante Legal y se realiza la consulta directamente en la página web tanto del Representante legal como de la persona jurídica.
G. Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		Aporta documento del Representante Legal y se realiza la consulta directamente en la página web tanto del Representante legal como de la persona jurídica.
H. Antecedentes Judiciales	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web
I. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web.
J. Situación Militar Definida (hombres menores de 50 años)	X		Aporta copia de la libreta militar del representante legal Carlos Andrés Salamanca Perdomo, y se realizó la consulta on line en el Comando de reclutamiento y Control de Reservas https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate
K. Documento de Identificación	X		Aporta cédula de ciudadanía del representante legal Carlos Andrés Salamanca Perdomo.

L. Documento de compromiso anticorrupción y/o transparencia	X		Aporta Anexo No. 4 diligenciado.
M. Certificado / consulta de inhabilidades por delitos sexuales	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web.
N. Certificado / consulta de registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		Aporta documento con fecha de expedición del 11 de septiembre de 2023.
Ñ. Formato de Autorización de Datos Personales	X		Aporta Anexo No. 11 diligenciado.
RESULTADO			HABILITADO

Que verificados los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, se pudo constatar que el oferente cumple con los mismos, por lo tanto se HABILITA JURÍDICAMENTE.

1.2. EXPERIENCIA.

ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - Nit. 901.046.522-1

CONDICIONES DE EXPERIENCIA. CUMPLE/NO CUMPLE

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 6.	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo No. 6 “Formato de condiciones de Experiencia” diligenciado.
	Se acreditará con máximo TRES (3) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades tengan relación con el objeto de la presente	CUMPLE	El oferente aportó los siguientes certificados de experiencia: ● Entidad: PSG CONSTRUCTORES CIVILES SAS – NIT 900.495.807-5 No. De contrato: CO-069 Valor del contrato: $100.887.650 Objeto: Mantenimiento y adecuaciones locativas a el inmueble, a todo costo en la

	contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.		Institución Educativa Hermanas del Patrocinio de San José, en la ciudad de Bogotá, con fecha de inicio 13 de mayo de 2019 y fecha de terminación el 19 de julio de 2019. Nota: La experiencia cumple con lo requerido. ● Entidad: SOLUCIONES PRACTICAS – NIT 901.400.169-0 No. De contrato: 082-21 Valor del contrato: $ 146.815.369 Objeto: Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo en la Institución educativa Las Marias de Fresno, Tolima. Fecha de inicio 20 de abril de 2021 y fecha de terminación 20 de junio de 2021. Nota: La experiencia cumple con lo requerido. ● Entidad: CONSTRUCTORA MONSERRATE – NIT 890942766-4 No. De contrato: 820121 Valor del contrato: $ 533.747.074 Objeto: Mano de obra mampostería del proyecto New Port Torre 1. Fecha de inicio 2 de mayo de 2017 y fecha de terminación 8 de octubre de 2018. Nota: La experiencia cumple con lo requerido.
CALIFICACIÓN			HABILITADO

Que, verificado los requisitos habilitantes del factor de Experiencia, se pudo constatar que cumple con todos aquellos y, por ende, se HABILITA al OFERENTE.

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	DOCUMENTOS A VERIFICAR
ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901.046.522-1	RUT	NO CUMPLE
		Certificación Bancaria	CUMPLE
OBSERVACIONES: El RUT tiene fecha de generación 04-02-2022, por lo tanto deberá subsanar aportando una copia con una fecha de generación no mayor a 30 días.			NO HABILITADO

Mediante la plataforma SECOP II se envió mensaje No. CO1.MSG.5389405 de fecha 6 de octubre de 2023, solicitando al oferente subsanar lo siguiente:

> "(…) 3). Aportar el Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. En la invitación se señala lo siguiente: "Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente bien sea éste persona natural o jurídica, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario actualizado (no puede superar un mes desde la última actualización) y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente". (...)"

El oferente remitió respuesta dentro del término requerido en mensaje CO1.MSG.5391765 del 6 de octubre de 2023, recibido a las: 5:58:19 PM, manifestando respecto del RUT lo siguiente: "Lo que corresponde al RUT, con el fin de puedan conocer el régimen tributario al que pertenecemos somos persona jurídica identificados con NIT 901.046.522-1, empresa ALLIANCE INGENIERIA Y COSNTRUCCION S.A.S, en el registro fotográfico anexo se puede evidenciar que somos persona jurídica, se puede evidenciar el número de NIT, aclarando que el RUT presentado no pierde vigencia como se evidencia en la siguiente imagen".

Posteriormente, mediante mensaje No. CO1.MSG.5394051 del 9 de octubre de 2023, aportó el Comunicado No. 001 de la DIAN del 3 de enero de 2023 relacionado con la VIGENCIA INDEFINIDA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO, y copia del RUT con fecha de generación del 7 de octubre de 2023.

El Equipo Asesor Evaluador, atendiendo a lo establecido en el Comunicado de la DIAN allegado, manifiesta que el RUT aportado inicialmente por ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS, continúa vigente toda vez que el mismo no ha sido actualizado con ocasión a una modificación o adición en los datos que consignó originalmente en el registro (elementos constitutivos de identificación, ubicación o clasificación, lo anterior, aunado a lo señalado en el escrito de subsanación del oferente. Es así como, si bien el RUT enviado mediante mensaje del 9 de octubre de 2023, se hizo de manera extemporánea, se reitera que el mismo se entiende vigente y que en caso de llegar a ser adjudicatarios del contrato, deberán aportar el RUT con fecha de generación no mayor a 30 días, atendiendo que dicho requerimiento obedece a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, para efectos contables y de trámite de cuentas.

En ese orden de ideas, la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se concluye de la

siguiente manera:

NOMBRE PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	DOCUMENTOS A VERIFICAR
ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901.046.522-1	RUT	CUMPLE
		Certificación Bancaria	CUMPLE
OBSERVACIONES: En caso de resultar adjudicatarios del proceso, al momento de suscribir el contrato, deberá aportar el RUT con fecha de generación no mayor a 30 días, atendiendo lo señalado en la presente evaluación.			HABILITADO

El oferente ALLIANCE INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SAS, cumple con los requisitos previstos en la invitación para verificar la CAPACIDAD FINANCIERA, por ende, se HABILITA al OFERENTE.

1.4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. CUMPLE/NO CUMPLE

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA (Anexo No. 5)	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Los documentos del anexo técnico deben ser presentados sin tachaduras ni enmendaduras, completamente diligenciados, con las especificaciones propuestas; el cual debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, así como también deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 – FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE	El Oferente aporta el anexo No 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
ANEXO TÉCNICO - A	En señal de aceptación debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, el documento que contiene el ANEXO TÉCNICO – A.	NO CUMPLE	El Anexo Técnico – A, no se remitió suscrito en señal de aceptación del mismo.
DILIGENCIAMIENTO DE LOS APUs	El oferente deberá diligenciar en el formato ANEXO No. 8 – OFERTA ECONÓMICA, las pestañas correspondientes al Análisis de Precios Unitarios (APUs) por cada Unidad de Transformación Social – UTS a intervenir.	NO CUMPLE	Los APUs no fueron diligenciados por el oferente
CALIFICACIÓN			NO HABILITADO

Mediante la plataforma SECOP II se envió mensaje No. CO1.MSG.5389405 de fecha 6 de octubre de 2023, solicitando al oferente subsanar lo siguiente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. 4146.010.32.1.0627-2023

"(…) Remitir:
a. El Formato Anexo Técnico – A, suscrito por el Representante Legal en señal de aceptación del mismo.
b. Diligenciar los APUs que se encuentran en el Formato ANEXO No. 8 – Oferta Económica (pestañas 2 y 3), aclarando que se remitió la oferta económica y esta no podrá ser modificada. (…)"

El oferente remitió respuesta dentro del término requerido en mensaje CO1.MSG.5391765 del 6 de octubre de 2023, recibido a las: 5:58:19 PM, remitiendo el Anexo Técnico-A debidamente suscrito por el representante legal Carlos Andrés Salamanca Perdomo.

Así mismo, remitió los APUs desglosados de las UTS a intervenir (Presbítero y Titiribí) los cuales fueron evaluados y verificados por el rol técnico y se concluyó que los mismos están correctos y corresponden a lo señalado en la Oferta Económica presentada por ALLIANCE INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SAS. En consecuencia, la verificación de los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, se concluye de la siguiente manera:

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA (Anexo No. 5)	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Los documentos del anexo técnico deben ser presentados sin tachaduras ni enmendaduras, completamente diligenciados, con las especificaciones propuestas; el cual debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, así como también deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 – FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE	El Oferente aporta el anexo No 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
ANEXO TÉCNICO - A	En señal de aceptación debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, el documento que contiene el ANEXO TÉCNICO – A.	CUMPLE	El Anexo Técnico – A, no se remitió suscrito en señal de aceptación del mismo.
DILIGENCIAMIENTO DE LOS APUs	El oferente deberá diligenciar en el formato ANEXO No. 8 – OFERTA ECONÓMICA, las pestañas correspondientes al Análisis de Precios Unitarios (APUs) por cada Unidad de Transformación Social – UTS a intervenir.	CUMPLE	Los APUs no fueron diligenciados por el oferente
CALIFICACIÓN			HABILITADO

El oferente ALLIANCE INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SAS, cumple con los requisitos técnicos

mínimos señalados en la invitación y, por ende, se HABILITA al OFERENTE.

1.5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN DE LA HABILITACIÓN	
FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
EXPERIENCIA	Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Habilitado

1.6. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL:			$ 62.393.538
OFERENTE: ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	NIT No.		901.046.522-1
VALOR DE LA PROPUESTA:			$ 45.179.941
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA		X	Pese a que la propuesta del oferente cumple con la descripción y cantidades exigidas de la invitación, y que presentó el Anexo No. 8 Oferta Económica, diligenciado. Se procede a realizar el análisis financiero por considerarse artificialmente bajo.

Análisis financiero:

De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, y en consonancia con el Numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se determina que estas ayudan a identificar ofertas que pueden tener precios artificialmente bajos para el proceso de selección objeto de evaluación.

En la metodología comparación relativa (debe ser utilizada cuando se presenten 5 o más ofertas) la entidad estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe

descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación10. La Entidad Estatal debe:
1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana11 del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal.

En Orden de presentación de las propuestas, estas fueron las recibidas:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	$45.179.941,00
2	LYN INGENIERIA SAS	$51.569.124,16
3	FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP	$52.788.434,00
4	UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$52.967.100,00
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	$54.724.494,88
6	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO UTS 2023	$56.784.352,00
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$58.650.120,00
8	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$59.990.231,06
9	MINA INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SAS	$60.271.857,00

En coherencia con lo anterior se continúa bajo la metodología relativa como una herramienta para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, conforme lo establece la mencionada Guía de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta para evaluar las ofertas económicas el resultado de la mediana, desviación estándar y el mínimo aceptable por la entidad para el presente proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, así:

ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS	
MEDIANA	$54.724.494,88
DESVIACIÓN ESTANDAR	$4.546.404,52
MÍNIMO ACEPTABLE	$50.178.090,36

Es así como, revisado el cuadro de las propuestas recibidas y los valores de las ofertas, la presentada por ALLIANCE INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SAS por valor de $45.179.941, está por debajo del valor mínimo aceptable para la entidad estatal teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 14.2 de la Invitación Pública No 4146.010.32.1.0627-2023 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente: razón

por la cual mediante mensaje No. CO1.MSG.5389405 de fecha 6 de octubre de 2023 publicado en la plataforma del SECOP II, se le solicitó al oferente que justificara el valor de la oferta presentada, por cuanto se considera que la misma puede ser artificialmente baja. Señalando en el mensaje que la explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

SOBRE LA RESPUESTA DEL OFERENTE: Que revisada la respuesta de ALLIANCE INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SAS remitida dentro del término establecido por mensaje CO1.MSG.5391765 del 6 de octubre de 2023 5:58:19 PM, en la cual señaló: "Es de aclarar los precios unitarios incluyen el valor de la mano de obra, al ser el mismo personal contratado para la totalidad de esta los valores individuales cambian. El tiempo en el que se ejecuta las actividades preliminares es de aproximadamente 4 días de la UTS PREBITERO; el tiempo en el que se ejecuta las actividades preliminares es de aproximadamente 4 días de la UTS TITIRIBI. El personal técnico y de obra serán coordinados en cada una de las instalaciones, con el ánimo de tener un avance considerable y que las dos sucursales estén acordes a los tiempos establecidos por la entidad. Como se puede evidenciar es claro que el valor ofertado está dentro de los precios de mercado y no se Puede establecer que exista un precio artificialmente bajo. Las herramientas y equipos, utilizadas para estas actividades son de propiedad de la empresa y/o del equipo de trabajo, lo que no constituye valor adicional. Por otra parte, nuestra empresa presta sus servicios a CONSTRUCTORA AMARILO SAS, CONSTRUCTORA BOLIVAR, CONSTRUCTORA PRABIC INGENIEROS, entre otras, lo que permite que nuestras compras a proveedores, sean al por mayor y que los precios sean aún mas bajos que los proveedores de construcción promedio ya que contamos con descuentos en la gran mayoría de los productos, dándonos la oportunidad de poder presentar precios asequibles en nuestras obras."

El Equipo Asesor Evaluador, una vez revisó la información remitida por ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS, evidenció que en el mensaje por medio del cual solicitó la subsanación debió precisar los parámetros respecto del tipo de información debía remitirse para que desde el rol financiero se pudiese revisar y evaluar los diferentes ítems en los cuales se desagrega su oferta y se justifica el precio de la misma.

De ahí que mediante mensaje No. CO1.MSG.5399789 del 10 de octubre de 2023, publicado a través de SECOP II solicitó la desagregación del valor de la oferta, dado que luego de aplicarse la fórmula que recomienda la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente se identificó que el valor ofertado se encuentra por debajo del Valor Mínimo Aceptable, por lo que podría tratarse de una oferta artificialmente baja que afectaría la calidad de los bienes a contratar durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, se solicitó al proponente **DESAGREGAR EL VALOR DE SU OFERTA** dando la siguiente información:

1.1. Explicar de forma detallada las razones que justifican el valor ofertado y aportar (sí a bien lo considera) la documentación que soporte el mencionado valor ofertado.

1.2. Indicar si al momento de estructurar su oferta económica consideró aspectos relevantes tales como: costos de suministros, gastos generales, impuestos, deducciones, utilidad y los demás que deben ser tenidos en cuenta al momento de ofertar, para garantizar la sostenibilidad de su oferta durante la vigencia del contrato. Remitir

información en archivo Excel.

Que la empresa ALLIANCE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, dentro del término otorgado, remitió mensaje No. CO1.MSG.5401274 de fecha 10 de octubre de 2023, recibido a las 11:00:28 AM, remitió escrito mediante el cual señaló: "Por otra parte contamos para el desarrollo de estas actividades, con equipos y herramientas propias tales como, taladros percutores, taladros demoledores, pulidoras grandes, pulidoras pequeñas, nivel laser, canguros (equipo compactador), ranas (equipo compactador), mezcladoras de concreto, sierras eléctricas, secciones de andamios, y se puede sumar también que contamos en lo que corresponde a seguridad industrial y salud en el trabajo a equipos tales como: Arnes, Eslingas, Líneas de vida, para el óptimo desarrollo de las actividades de trabajo en alturas, garantizando la seguridad de los trabajadores en cada frente de trabajo según sea el caso.

Esta sumatoria de elementos es decir, personal idoneo, equipos y herramientas propios, equipos de seguridad propios, dan como resultados que los precios no sean altos, ya que la empresa no entrara en gastos de compras y alquileres de los mismos, para el desarrollo de las actividades contractuales. Por tal motivo nos permite que los precios ofertados no sean altos y asi podamos justificar una oferta como la presentada a ustedes.

(…) Siempre en cada una de nuestras ofertas nosotros contemplamos lo que son gastos administrativos y corresponden a:

- Pago de impuestos.
- Pago de pólizas.
- Pagos de seguridad social.
- Pagos nóminas.
- Pagos parafiscales.
- Dotaciones
- Transportes.

Toda esta información puede ser revisada en el documento adjunto, correspondiente al formato de análisis detallado de costos administrativos, en donde se puede discriminar y detallar unos costos tentativos, correspondientes a la propuesta económica del cual ustedes ya tienen conocimiento".

Ahora bien, revisada la información remitida por ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS, el Equipo Asesor Evaluador se pronuncia de la siguiente manera:

La respuesta al alcance de la subsanación solicitada, en relación con la oferta artificialmente baja, se analizó y se revisaron los documentos aportados por la Mipyme, sin embargo, al comparar el documento "formato de análisis detallado de costos administrativos" frente a la oferta económica (Anexo No. 8) del proponente en mención, se observó lo siguiente:

En el detallado de costos, aportado por el oferente en el escrito de justificación del precio artificialmente bajo, se analiza que solo desagrega el ítem ADMINISTRACIÓN, teniendo como total de costos administrativos la suma de $15.100.000 pesos, pero en la oferta económica (Anexo No. 8) cargada en el Secop II, el total de costos administrativos es por valor de $10.039.987,04 pesos, habiendo una diferencia de $5.060.014.96 m/cte., así:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. 4146.010.32.1.0627-2023

Análisis detallado de costos administrativos (Subsanación):

TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 15.100.000**

Oferta económica (Anexo No. 8):

ADMINISTRACION	30,00%	$10.039.987,04
UTILIDAD	5,00%	$1.673.331,17
TOTAL AU	**35,00%**	**$11.713.318,21**

También se evidenció, que el oferente no desagregó toda la oferta económica, haciendo imposible conocer a detalle el desglose de los precios ofertados por el Proponente.

Es por esa razón, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, la Entidad Estatal procedió a solicitar al proponente que explicara por escrito y en detalle su oferta, indicando que se hizo la solicitud por considerar que la oferta podía ser artificialmente baja.

Así las cosas, la explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible.

Respecto de la decisión sobre la oferta artificialmente baja, se señala que la Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Siendo así, y dado que la información remitida por el oferente en la subsanación está incompleta y presenta contradicción respecto de la oferta económica presentada en el Anexo No. 8, y que las aclaraciones no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, la propuesta de ALLIANCE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS, NO SE HABILITA económica y financieramente para el proceso de Mínima Cuantía No. 4146.010.32.1.0627-2023, y se RECHAZA LA OFERTA por considerar que es ARTIFICALMENTE BAJA, por las razones antes expuestas.

SEGUNDA OFERTA A EVALUAR:

2. LYN INGENIERIA S.A.S - Nit. 901.148.748-5

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente Firmada – Anexo No. 1.	X		Suscrita por EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA, en calidad de representante legal de LYN INGENIERIA S.A.S.
B. Documento de Conformación del Consorcio, Unión Temporal	N.A		No Aplica
C. Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Huila Fecha de Expedición: 02/10/2023 Fecha de Matricula: 24 de enero de 2018. Domicilio Principal: CALLE 42 B 12-30 - Santa Bárbara. Neiva - Huila. Nit. 901.148748-5 Término de duración: Indefinida En desarrollo del Objeto social podrá realizar: "(…) Edificaciones y obras de urbanismo. (…)"
D. Autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea de Accionistas.	N/A		No Aplica. El certificado de existencia y representación legal de la sociedad contiene la siguiente anotación: "FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: el representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.."
E. Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Anexo No. 3	X		Fecha: 5 de septiembre de 2023 Anexo No. 3 diligenciado en debida forma por el representante legal Evelin Johana Ninco Saavedra.

F. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Aporta documento del Representante Legal y de la Persona Jurídica, se realiza la consulta directamente en la página web.
G. Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		Aporta documento del Representante Legal y de la Persona Jurídica, se realiza la consulta directamente en la página web.
H. Antecedentes Judiciales	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web
I. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web.
J. Situación Militar Definida (hombres menores de 50 años)	N.A		
K. Documento de Identificación	X		Aporta cédula de ciudadanía de la representante legal Evelin Johana Ninco Saavedra.
L. Documento de compromiso anticorrupción y/o transparencia		X	No aporta el Anexo No. 4 diligenciado.
M. Certificado / consulta de inhabilidades por delitos sexuales		X	No aporta documento.
N. Certificado / consulta de registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		Aporta documento con fecha de expedición del 4 de septiembre de 2023.
Ñ. Formato de Autorización de Datos Personales		X	No aporta el Anexo No. 11 diligenciado.
RESULTADO			NO HABILITADO

Que verificados los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, se pudo constatar que el oferente no cumple con la totalidad de los mismos, por lo tanto NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE.

2.2. EXPERIENCIA.

LYN INGENIERIA S.A.S - Nit. 901.148.748-5

CONDICIONES DE EXPERIENCIA. CUMPLE/NO CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. 4146.010.32.1.0627-2023

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 6.	NO CUMPLE	El proponente NO aporta el Anexo No. 6 “Formato de condiciones de Experiencia” diligenciado.
	Se acreditará con máximo TRES (3) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades tengan relación con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.	NO CUMPLE	El oferente no aportó los documentos para acreditar la experiencia.
CALIFICACIÓN			NO HABILITADO

Que, verificado los requisitos habilitantes del factor de Experiencia, se pudo constatar que NO CUMPLE con todos aquellos y, por ende, NO SE HABILITA al OFERENTE.

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	DOCUMENTOS A VERIFICAR
LYN INGENIERIA SAS	901.148.748-5	RUT	NO CUMPLE
		Certificación Bancaria	NO CUMPLE
OBSERVACIONES: El RUT tiene fecha de generación 17-08-2023, por lo tanto deberá subsanar aportando una copia con una fecha de generación no mayor a 30 días. Y a la certificación bancaria, le falta señalar el estado de la cuenta.			NO HABILITADO

El oferente LYN INGENIERIA SAS, no cumple con los requisitos previstos en la invitación para verificar la CAPACIDAD FINANCIERA, por ende, NO SE HABILITA al OFERENTE.

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. CUMPLE/NO CUMPLE

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA (Anexo No. 5)	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Los documentos del anexo técnico deben ser presentados sin tachaduras ni enmendaduras, completamente diligenciados, con las especificaciones propuestas; el cual debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, así como también deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 – FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.	NO CUMPLE	El Oferente NO aporta el anexo No. 5 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
ANEXO TÉCNICO - A	En señal de aceptación debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, el documento que contiene el ANEXO TÉCNICO – A.	NO CUMPLE	No se remitió el Anexo Técnico – A, suscrito por la Representante Legal en señal de aceptación del mismo.
DILIGENCIAMIENTO DE LOS APUs	El oferente deberá diligenciar en el formato ANEXO No. 8 – OFERTA ECONÓMICA, las pestañas correspondientes al Análisis de Precios Unitarios (APUs) por cada	NO CUMPLE	Los APUs no fueron diligenciados por el oferente

	Unidad de Transformación Social – UTS a intervenir.		
CALIFICACIÓN			NO HABILITADO

El oferente LYN INGENIERIA SAS, NO cumple con los requisitos técnicos mínimos señalados en la invitación y, por ende, NO SE HABILITA al OFERENTE.

2.5 RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN DE LA HABILITACIÓN	
FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
EXPERIENCIA	No Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	No Habilitado
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	No Habilitado

2.6 EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 62.393.538
OFERENTE: LYN INGENIERIA S.A.S.	NIT No.	901.148.748-5
VALOR DE LA PROPUESTA:		$ 51.569.124,16

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA	X		La propuesta del oferente cumple con la descripción y cantidades exigidas de la invitación. Presenta el Anexo No. 8 Oferta Económica, diligenciado

Al oferente LYN INGENIERIA SAS, se le solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.5395940 del 9 de octubre de 2023, publicado en la plataforma del SECOP II a las 13:00 horas, que subsanara respecto de la oferta presentada lo siguiente:

"1). **CAPACIDAD JURIDICA**, de este acápite remitir los siguientes documentos:

L. Documento de compromiso anticorrupción y/o transparencia – Diligenciar Anexo 4 establecido en la invitación pública, debidamente suscrito por el Representante Legal.

M. Certificado / Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales

N. Formato de Autorización de Datos Personales – Diligenciar y firmar el Anexo No. 11 establecido en la invitación pública.

2). **CRITERIOS DIFERENCIALES:**

- Diligenciar el Anexo 9 Certificación de Condición de Mipyme, tal como quedó establecido en la invitación pública.

> 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3) **EXPERIENCIA:**

- Diligenciar el Anexo No. 6 Formato de Condiciones de Experiencia del Proponente y anexar los documentos que permitan la acreditación y verificación de la información relacionada en el anexo, siguiendo los lineamientos establecidos en la invitación pública.

4) **CAPACIDAD FINANCIERA:**

A. RUT, si bien este documento fue aportado con la oferta, deberá ser remitido de conformidad como lo señala la invitación pública:

> Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente bien sea éste persona natural o jurídica, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario actualizado (no puede superar un mes desde la última actualización) y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Lo anterior, se solicita debido a que el aportado tiene fecha de impresión 17-08-2023.

B. Certificado de cuenta de ahorros o corriente activa.

- Si bien el oferente aportó la certificación bancaria, a la misma de conformidad con lo establecido en la invitación pública, le falta en el certificado señalar el ESTADO ACTUAL de la misma.

5) **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

> **3.7.1. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA, ACEPTACIÓN DEL ANEXO TECNICO-A Y DILIGENCIAMIENTO DEL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**
>
> El oferente deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 – FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA, dicho documento deberá ser presentado sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo, en señal de aceptación debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, el documento que contiene el ANEXO TÉCNICO – A.
>
> De la misma manera, el oferente deberá diligenciar en el formato ANEXO No. 8 – OFERTA ECONÓMICA, las pestañas correspondientes al Análisis de Precios Unitarios (APUs) por cada Unidad de Transformación Social – UTS a intervenir.
>
> El proveedor deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.

Remitir:

a. Diligenciar el formato Anexo No. 5 – FORMTATO DE VERIFICACIÓ DE CAPACIDAD TÉCNICA.
b. El Formato Anexo Técnico – A, suscrito por el Representante Legal en señal de aceptación del mismo, en señal de aceptación del mismo.
c. Diligenciar los APUs que se encuentran en el Formato ANEXO No. 8 – Oferta Económica (pestañas 2 y 3), aclarando que se remitió la oferta económica y esta no podrá ser modificada."

El Equipo Asesor Evaluador, le concedió para remitir lo solicitado, un término perentorio hasta las 18:05 del día 09 de octubre de 2023, para afectos de continuar con el proceso de evaluación. Lo anterior, siguiendo los lineamientos previstos en la Invitación Pública. Sin embargo, vencido dicho término, la empresa LYN IGENIERIA SAS, no remitió a la entidad la información y los documentos solicitados.

En consecuencia, siguiendo lo dispuesto en el numeral 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, literal b) de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4146.010.32.1.0627-2023, la oferta presentada por LYN INGENIERIA SAS, será rechazada por cuanto no subsanó la misma dentro del término requerido.

TERCERA OFERTA A EVALUAR:

3. FUNDACIÓN EXPRESION LIBRE ESP - Nit. 805.029.111-6

La Dundación Expresión Libre ESP, registró en la plataforma del SECOP II el valor de su oferta en la suma de $52.788.434, sin embargo al revisar el Anexo No. 8 correspondiente a la oferta económica, se evidenció que el valor registrado en dicho documento corresponde a la suma de $57.985.064.

Ahora bien, siguiendo los lineamiento de Colombia Compra Eficiente en la Guia para presentar ofertas en el SECOP II[1], lo citado en la página 9 contempla que:

"Para incluir la oferta económica, ingrese en el campo "precio unitario" el valor que va a ofrecer a la Entidad Estatal. El valor total de su oferta será el precio unitario que ha ingresado multiplicado por las cantidades requeridas por la Entidad Estatal.

NOTA: En la sección de lista de precios la Entidad Estatal le indica cómo debe presentar su oferta económica por ejemplo (si tiene o no incluido IVA). Revise con cuidado esta información.

No adjunte documentos con la información de la oferta económica ya indicada en los formatos y listas de artículos del SECOP II. Si lo hace, **en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto**" (Negrilla propia, fuera del texto original)

Así las cosas, el Equipo Asesor Evaluador, tendrá en cuenta el valor de la oferta indicado en la plataforma del SECOP II, es decir, por valor de $52.788.434, para determinar que la oferta se encuentra en el tercer lugar para evaluar.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170719_presentar_oferta_proveedor.pdf

Sin embargo, para evaluar la oferta económica, se tiene que el valor registrado en el Anexo No. 8 OFERTA ECONÓMICA, es superior al señalado en SECOP II, y no es posible para el Oferente realizar ajustes y/o modificaciones a la oferta económica ya presentada, porque tal como lo registra dicho anexo, será causal de rechazo. Así: "NOTA 1: Las actividades: Items, descripciones, unidad de medida y cantidades requeridas contenidos en el Anexo No. 8, no podrán ser modificados por el proponente, de realizarse alguna modificación se rechazará la oferta de plano."

Adicionalmente, en el numeral 4 de la Invitación Pública se contemplan las causales de rechazo de las ofertas, y para el caso que nos ocupa, se aplicará lo dispuesto en el literal j), que menciona: Cuando la información económica presentada por el oferente incurra en errores y/o diferencias respecto al precio unitario de los bienes induciendo al Distrito en inexactitudes que no puedan ser solucionados con las correcciones aritméticas.

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por la FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP, será RECHAZADA, por las razones antes expuestas.

CUARTA OFERTA A EVALUAR:

4. UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS – Nit. 900.028.480-9

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente Firmada – Anexo No. 1.	X		Suscrita por CAMILO GUTIERREZ LOZANO, en calidad de representante legal de UD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
B. Documento de Conformación del Consorcio, Unión Temporal	N.A		No Aplica
C. Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de Expedición: 27/09/2023 Fecha de Matricula: 15 de junio de 2005. Domicilio Principal: Cra. 74 H No. 59 A-70 Sur, de la ciudad de Bogotá D.C. Nit. 900.028.480-9 Término de duración: Indefinida En desarrollo del Objeto social podrá realizar:

				"(…) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto A) El diseño, construcción, interventoría, consultoría, suministro, licencia, asesoría, peritaje y estudios necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general, así como también la construcción y montaje de equipos dentro de las mismas áreas. (…)"
	D. Autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea de Accionistas.	N/A		No Aplica. El certificado de existencia y representación legal de la sociedad contiene la siguiente anotación: "FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Facultades del Representante Legal: El Representante Legal de la empresa tendrá facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa.
	E. Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Anexo No. 3	X		Anexo No. 3 diligenciado en debida forma por el representante legal Camilo Gutiérrez Lozano
	F. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Aporta documento del Representante Legal y se consulta de la Persona Jurídica directamente en la página web.
	G. Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		Aporta documento del Representante Legal y se consulta de la Persona Jurídica directamente en la página web.
	H. Antecedentes Judiciales	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web
	I. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web.
	J. Situación Militar Definida (hombres menores de 50 años)	X		Aporta copia de la libreta militar del representante legal Camilo Gutiérrez Lozano, y se realizó la consulta on line en el Comando de reclutamiento y Control de Reservas https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate
	K. Documento de Identificación	X		Aporta cédula de ciudadanía de la representante legal Camilo Gutiérrez Lozano

L. Documento de compromiso anticorrupción y/o transparencia	X		Aporta el Anexo No. 4 diligenciado.
M. Certificado / consulta de inhabilidades por delitos sexuales	X		Aporta documento y se realiza la consulta directamente en la página web
N. Certificado / consulta de registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		Aporta documento con fecha de expedición del 28 de septiembre de 2023.
Ñ. Formato de Autorización de Datos Personales	X		No aporta el Anexo No. 11 diligenciado.
RESULTADO			HABILITADO

Que verificados los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, se pudo constatar que el oferente cumple con la totalidad de los mismos, por lo tanto SE HABILITA JURÍDICAMENTE.

4.2. EXPERIENCIA.

UD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - Nit. 900.028.480-9

CONDICIONES DE EXPERIENCIA. CUMPLE/NO CUMPLE

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 6.	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo No. 6 “Formato de condiciones de Experiencia” diligenciado.

	Se acreditará con máximo TRES (3) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades tengan relación con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.	CUMPLE	El oferente aportó los siguientes certificados de experiencia: • Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES MEMAZ No. De contrato: N. 91-6-10052-21 Valor del contrato: $ 133.507.236 - 147 SMML Fechas de ejecución: 05/11/2021 hasta el 14/12/2021 Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2021, DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE **Nota:** La experiencia cumple con lo requerido. • Entidad: SEIING SAS No. De contrato: 0C03SEI-UD Valor del contrato: $455.000.000 = 500 SMML Fechas de ejecución: 01/12/2020 hasta el 28/08/2021 Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EN BARRIO EL SOL DIRECCIÓN TRANSVERSAL 52# 2- 30 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. **Nota:** La experiencia cumple con lo requerido.
CALIFICACIÓN			HABILITADO

Que, verificado los requisitos habilitantes del factor de Experiencia, se pudo constatar que

CUMPLE con todos aquellos y, por ende, SE HABILITA al OFERENTE.

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	DOCUMENTOS A VERIFICAR
UD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	900.028.480-9	RUT	CUMPLE
		Certificación Bancaria	CUMPLE
OBSERVACIONES:			HABILITADO

El oferente UD INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS, cumple con los requisitos previstos en la invitación para verificar la CAPACIDAD FINANCIERA, por ende, SE HABILITA al OFERENTE.

4.4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. CUMPLE/NO CUMPLE

FACTOR	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA (Anexo No. 5)	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Los documentos del anexo técnico deben ser presentados sin tachaduras ni enmendaduras, completamente diligenciados, con las especificaciones propuestas; el cual debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, así como también deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 5 – FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE	El Oferente aporta el anexo No. 5 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.
ANEXO TÉCNICO - A	En señal de aceptación debe ser firmado por el representante legal del oferente o por la persona que se encuentre legalmente facultada para estos fines, el documento que contiene el ANEXO TÉCNICO – A.	CUMPLE	El oferente remitió el Anexo Técnico – A, suscrito por la Representante Legal en señal de aceptación del mismo.
DILIGENCIAMIENTO DE LOS APUs	El oferente deberá diligenciar en el formato ANEXO No. 8 – OFERTA ECONÓMICA, las pestañas correspondientes al Análisis	CUMPLE	Los APUs fueron diligenciados por el oferente

	de Precios Unitarios (APUs) por cada Unidad de Transformación Social – UTS a intervenir.		
CALIFICACIÓN			HABILITADO

El oferente UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos señalados en la invitación y, por ende, SE HABILITA al OFERENTE.

4.5. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL:			$ 62.393.538
OFERENTE: UD INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S.		NIT No.	900.028.480-9
VALOR DE LA PROPUESTA:			$ 52.967.100
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA	X		La propuesta del oferente cumple con la descripción y cantidades exigidas de la invitación. Presenta el Anexo No. 8 Oferta Económica, diligenciado

4.6. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN DE LA HABILITACIÓN	
FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
EXPERIENCIA	Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Habilitado

5. ACTA CONSOLIDADA INFORME DE EVALUACION

En atención a los documentos que hacen parte de la invitación pública, el Equipo Asesor Evaluador una vez verificados los documentos de contenido jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, se permite informar a la Secretaría de Bienestar Social que:

El proponente UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, se encuentra HABILITADO conforme los requisitos habilitantes requeridos y a lo dispuesto en la evaluación financiera y económica.

Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente UD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, identificado con NIT No. 900.028.480-9, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($52.967.100).

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II, a través del Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiera lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Los documentos que conforman las propuestas presentadas también serán publicados con el informe de evaluación en aras de brindar mayor transparencia y publicidad al proceso de selección, dado que ninguna de las propuestas contiene información reservada de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de la invitación pública.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EVALUADOR JURÍDICO



CATALINA RUEDA KAISER
Abogada- Contratista

EVALUADOR FINANCIERO



CHRISTIAN MAURICIO MONTILLA JIMÉNEZ
Administrador de Empresas- Contratista

EVALUADOR TÉCNICO



JESUS DANIEL ROSERO DELGADO
Ingeniero Civil - Contratista